



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 199-26  
EXPTE. N° 287-2025-ECO.UNSa

Salta, 26 MAY 2026'

**VISTO:** La presentación efectuada por la Abog. Nadia Macarena Dávila, alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2°; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res CDECO N° 438/25 de fecha 09/09/2025 se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL IMPACTO DE LOS CIBERDELITOS EN LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE INTERNET: ANÁLISIS, RESPONSABILIDADES Y COOPERACIÓN EN LA ERA DIGITAL", presentado por la alumna Nadia Macarena Dávila, DNI 40.865.872.

Que la alumna contaba con plazo para solicitar la prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2° hasta el día 10 de febrero de 2026.

Que la solicitud efectuada, ingresó fuera de término, por lo que se derivó el pedido a las autoridades de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para su toma de conocimiento y emisión de dictamen correspondiente.

Que, el Comité Académico tomó conocimiento y emitió dictamen considerando que resulta razonable otorgar una prórroga extraordinaria por única vez de tres meses a la Ab. Nadia Macarena Dávila, a los fines de concluir con su trabajo final.

Que la Dirección de Posgrados emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

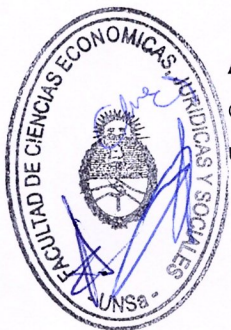
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2026 celebrada de manera Presencial el día 13/05/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar** a la Abog. Nadia Macarena Dávila, DNI 40.865.872, alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, una prórroga única y excepcional y por última vez de 3 meses a partir de la fecha de emisión de la presente





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



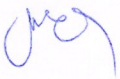
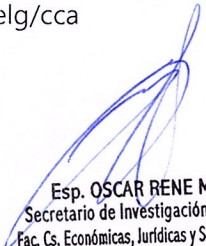
RES. CD ECO N° 199-26  
EXPTE. N° 287-2025-ECO.UNSa

resolución, para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Examinador.

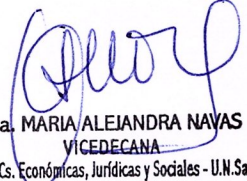
**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que, ante el incumplimiento del artículo precedente, se darán por finalizadas las actuaciones, exceptuando de toda responsabilidad a esta Unidad Académica respecto de la situación curricular de la alumna.

**ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna interesada, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios a sus efectos.

Melg/cca

  
  
Esp. OSCAR RENE MAIGUA  
Secretario de Investigación y Extensión  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.